Regional Meta

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de Liseth Andrea López Alarcón, identificada con la C. de C. No. 46.375.903 de Sogamoso, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en contratar "*Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada Sabogal
Fecha: 2023.05.30 09:09:18 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - GAAM

Revisó: Daniela Barbosa Ruíz, Cargo: Abogada CAM